

## AYUNTAMIENTO DE MULA

### SECRETARÍA GENERAL

**D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA**, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

#### AYUDA ECONÓMICA FIESTAS LOS BAÑOS 2021

Dada la instancia suscrita por doña Irene Sánchez Soriano, con en representación de la ASOCIACIÓN DE FESTEJOS DE LOS BAÑOS DE MULA, C.I.F. G-73897357, en la que comunica la celebración de fiestas patronales 2021 para el día 12 de octubre y ayuda económica según costumbre.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, y visto que quedan justificadas subvenciones anteriores, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder una ayuda económica de 1.500€ a la ASOCIACIÓN DE FESTEJOS DE LOS BAÑOS DE MULA, C.I.F. G-73897357, para las Fiestas Patronales 2021 y que esta cantidad sea ingresada en la cuenta bancaria que figura en su expediente, y con cargo a la partida presupuestaria 006.3380.48900 del presupuesto de 2021.

2º.- La Asociación de Festejos de Los Baños de Mula justificará los fondos percibidos en el plazo de 3 meses desde la terminación del periodo de subvención en los términos y condiciones exigidos en la Ley 38/03 General de Subvenciones y demás normativa concordante, y en la forma determinada por dicha Ley.

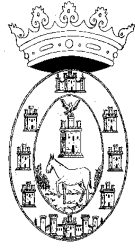
3º.- Notificar el acuerdo adoptado al interesado y dar cuenta del mismo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	01/10/2021 10:36
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	01/10/2021 10:39



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

EL ALCALDE-PRESIDENTE

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Juan Tomás Bayona

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	01/10/2021 10:36
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	01/10/2021 10:39